

TEMUCO, **21 AGO 2024**

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 12.08.2024, presentada por ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS ROBERTO CLAUDIO DOBROZDRAVICH MONCADA EIRL.

2.- El contrato de arriendo de fecha 22 de Julio de 2024, entre ELABORACION Y VENTA DE ALIMENTOS VERONICA MONCADA V. EIRL y ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS ROBERTO CLAUDIO DOBROZDRAVICH MONCADA EIRL, celebrado en la notaria JUAN ANTONIO LOYOLA por la patente de MICROEMPRESA y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 9-3782
Clasificación	: MICROEMPRESA
Actividad Económica	: ELABORACION Y VENTA DE MASAS CONGELADAS
Código Actividad	: 106.200
Dirección Comercial	: RIO MAGDALENA N°570.
Nombre Titular de la Patente	: ELABORACION Y VENTA DE ALIMENTOS VERONICA MONCADA V. EIRL
Rut Titular de la Patente	: 76.833.237-1
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Arrendatario	: ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS ROBERTO CLAUDIO DOBROZDRAVICH MONCADA EIRL
RUT Arrendatario	: 77.980.445-3
Nombre del Rep. Legal	: ROBERTO CLAUDIO DOBROZDRAVICH MONCADA.
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 12.08.2024
Transferencia N°	: 43
Fecha	: 12.08.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HNA/VN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente.

2980173.